



**Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes del cuerpo de maestros derivadas del proceso informatizado de adjudicación de puestos en régimen de interinidad para el curso escolar 2019/2020.**

Mediante la Resolución de 21 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros, en régimen de interinidad para el curso escolar 2019/20.

En el apartado séptimo.1 de la citada resolución se dispone que la relación de vacantes se determinará en la tercera semana del mes de agosto de 2019, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.- Vacantes.**

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros, en régimen de interinidad para el curso escolar 2019/2020, convocado por la Resolución de 21 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

**Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.**

De conformidad con el apartado séptimo.1 de la Resolución de 21 de junio de 2019, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través de la aplicación informática que se indica en el apartado sexto.1 de la citada resolución será desde las 9:00 horas del martes día 20 de agosto de 2019 hasta las 9:00 horas del jueves día 22 de agosto de 2019.

**Tercero.- Publicación y publicidad.**

En atención al apartado séptimo.1 de la Resolución de 21 de junio de 2019, la presente resolución y su anexo se publicarán el día 19 de agosto de 2019, a partir de las 13:00, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 19 de agosto de 2019

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

(Firmado en el original)

Fdo.: Araceli Valdés Tremiño.